

José M. Roca

La reforma laboral y la coyuntura

Dos años de inestable legislatura y de fructífera legislación

La accidentada aprobación de la ley de reforma laboral, el día 3 de febrero, en una sesión parlamentaria de antología, se ha producido en el transcurso de dos años de legislatura crispada, en los que el Gobierno, en medio de la pandemia del coronavirus -un factor a tener muy en cuenta al analizar lo ocurrido en esta etapa- y de la inflación desatada por el precio de la energía y la escasez de componentes industriales, ha recibido toda la crítica posible y la obstrucción imaginable por parte de una derecha feroz, que ha conculcado la Constitución reteniendo la renovación de cargos con mandato caducado en instituciones del Estado y rechazado como una ofensa las iniciativas legislativas del Ejecutivo, sin ofrecer, a cambio, propuestas alternativas, como si el legado de Rajoy fuera el programa máximo e irrenunciable del PP, destinado a tener una vigencia perpetua, y Casado fuera su defensor autorizado.

De ahí podría venir la sequía de propuestas y hasta la ausencia de programa. De lo contrario, habrá que buscarlas en su incompetencia o en la obnubilación de los asistentes al congreso que lo eligió presidente del partido, en 2018, y a la convención de Valencia, que, en octubre de 2021, lo ratificó ante relevantes testigos de la derecha internacional.

Por el lado "bueno", el Gobierno ha contado con el condicionado apoyo de unos minoritarios e insaciables aliados nacionalistas, en particular del gesticulante y altanero portavoz de ERC, en ocasiones con Ciudadanos y con la permanente presión de su socio principal en favor de medidas más radicales y a veces con extemporáneas iniciativas para recalcar el campo de sus competencias y las diferencias que mantiene con el PSOE.

Obligado a realizar continuas filigranas, el Gobierno ha estado poco fino en varias respuestas a su socio, le han sobrado apariciones del presidente ante "la prensa" con pocas cosas que decir y le ha faltado decisión y centralización en las fases más duras de la pandemia, ante la tendencia centrífuga de los gobiernos autonómicos.

Pese a todo y teniendo que hacer encaje de bolillos con los aliados, detrás del habitual espectáculo en el Congreso el balance ofrece pocas dudas sobre su trabajo en estos dos años: una alta tasa de vacunación contra el covid (de 47 millones de habitantes, 38 millones han recibido la pauta completa); ha sido el primer gobierno en aprobar un plan de recuperación y resiliencia y en recibir los primeros 11.500 millones de euros de ayudas de la Unión Europea; los Presupuestos Generales se han aprobado, con dificultad, claro, pero hay que recordar que el modélico Rajoy los prorrogó tres años y que la Comunidad de Madrid aprobó en diciembre el primero en dos años y medio de mandato.

Se han creado 840.600 nuevos puestos de trabajo -2.300 al día-, la cifra más alta desde 2008, de ellos 744.300 en el sector privado y 96.400 en el público. Andalucía, con 166.800 puestos, y Cataluña con 157.600 son las regiones que van en cabeza. No es cierto que la Comunidad de Madrid haya sido la única región de España en crear empleo, como ha asegurado su presidenta, quitando mérito a su colega Moreno Bonilla.

A pesar de tener más de 20 millones de personas ocupadas, persiste una tasa de paro del 13% (16% en 2020) y casi del 31% entre los jóvenes (41% en 2020). En descargo de este Ejecutivo tildado de catastrófico, se debe recordar que, en 2013, con el Gobierno de Rajoy, se alcanzó la tasa más alta de paro de los últimos decenios, el 26,94%, que no fue un accidente, ni una consecuencia imprevista, sino uno de los efectos buscados por la reforma laboral aprobada el año antes para rebajar costes laborales a las empresas.

Respecto a la capacidad legislativa -111 propuestas-, Soledad Gallego Díaz ("Un debate político real", *El País*, 2/1/2022), indica que España acabó el año 2021 con 19 leyes ordinarias, 10 leyes orgánicas y 30 decretos aprobados.

Entre ellas, algunas tan importantes como las de cambio climático y transición energética, de educación, de regulación de la eutanasia, de medidas sanitarias urgentes, de protección de la infancia y la adolescencia, de apoyo al sector cultural, de protección de datos, de reforma de las pensiones, de trabajo a distancia y los ERTE, de apoyo a personas con discapacidad, de trato animal, de protección a víctimas de violencia de género, de derechos laborales de los repartidores, de alquileres, de formación profesional, de empresas emergentes, de tecnología 5G para telefonía móvil, de antidopaje deportivo o de ingreso mínimo vital, que con la elevación del salario mínimo a 1.000 euros mensuales, puede ayudar a reducir la desigualdad y la pobreza, problemas que requieren atención prioritaria y permanente. Según AROPE (At Risk Of Poverty and Exclusion) en 2020 eran pobres el 27,4% de los menores de edad, el 15% de las personas con empleo, el 36,3% de los migrantes e incluso casi el 10% (9,9%) de las personas con estudios superiores (eapn.es/estadodepobreza).

No obstante, la prestación del ingreso mínimo de supervivencia es un fracaso por la cantidad de requisitos para solicitarla exigidos por el ministerio de Inclusión, cuyo

equipo directivo parece poco dotado para atender a la población económicamente más débil y desprotegida de la sociedad.

Este paquete legislativo incluye, ya en el año 2022, la aprobación de la reforma laboral, como uno de los principales objetivos de la legislatura.

El trabajo y la contrarreforma laboral de 2012

Por señalar lo evidente, que se suele dar por supuesto, antes de hablar de la reforma laboral es preciso hablar del sistema productivo en que se inscribe, que es el capitalismo español, una descarnada versión del modelo neoliberal europeo, que, como un efecto prolongado de la gran recesión de 2008 y de las medidas de austeridad aplicadas sobre (o contra) los trabajadores y las clases subalternas, y de las consecuencias de la pandemia de covid sobre la actividad económica, presenta cotas muy altas de desigualdad y desempleo estructural.

En la forzada cooperación que impone el sistema, se enfrentan los intereses del capital y los del trabajo al decidir sobre las condiciones en que se efectúan la producción y la remuneración que, del excedente obtenido, percibe cada una de las partes: los poseedores de capital en los beneficios y los trabajadores en los salarios. Esta pugna permanente recorre la sociedad, escapa del campo económico y llega a todas las instancias donde se dirime de modo directo el reparto de la riqueza, como, por ejemplo, en la orientación de los impuestos o en el volumen y el destino del gasto público (pero no sólo ahí), y define en cada país las cotas de igualdad (o desigualdad) en rentas y oportunidades de vida (no sólo de hacer negocios).

Si centramos la atención en los asalariados, vemos que, sin propiedades, el trabajo por cuenta ajena es para millones de personas la única manera de sobrevivir. Sin empleo no hay salario y sin salario no hay sustento, ni acceso a bienes y servicios necesarios, ni hay consumo, ni posibilidad de mejorar de situación, tener una vida independiente o

formar una familia, ni, por supuesto, de acceder al crédito, que puede ser un remedio a la falta de dinero.

El trabajo realizado a través del empleo es un importante factor de inserción en la sociedad, pues sin empleo presente no existe un futuro claro y solo queda la exclusión. Para millones de personas, el empleo es un eslabón que les vincula a la sociedad y les permite cierta independencia, aunque la temporalidad de los contratos, cuando existen, y los salarios miserables han producido una nueva categoría social: los trabajadores pobres, que reciben un salario tan insuficiente que les obliga a depender de subsidios o directamente de la caridad para poder vivir sin caer en la mendicidad o en la delincuencia. Así, el trabajo adquiere una doble dimensión, por un lado, por su dureza, sigue siendo el metafórico castigo bíblico *-ganar el pan con el sudor de la frente-*, pero, por otro, cuando el paro es elevado y el empleo es escaso, la posibilidad de trabajar por un salario se convierte en un premio; un golpe de suerte que ofrece un condicionado alivio a los afortunados que encuentran un puesto de trabajo, en medio de los muchos que lo buscan para vivir con cierta dignidad.

La oleada de neoliberalismo económico que desde los años ochenta azota el mundo, ha promovido la desregulación de los mercados, entre ellos el laboral, dejando indefensos a los trabajadores para convertirlos en nuevos siervos o abandonarlos a la desventura de no haber nacido ricos. David Card, que no es un bolchevique sino un economista canadiense, premio Nobel de Economía, reconoce este deterioro cuando afirma que las condiciones de trabajo son malas desde hace 40 años (*El País* 13/2/2022).

La desregulación en el campo económico y financiero -contraria a la evidencia, pues afirma que los mercados se regulan solos- generó una serie de sucesivas crisis financieras y, finalmente, en 2008, el estallido de la burbuja inmobiliaria, que estuvo a punto de acabar con el propio sistema. Los prin-

cipales dirigentes mundiales hablaron entonces de refundar el capitalismo, acabar con el crédito basura, con la especulación temeraria y controlar a los bancos.

Fueron meras palabras mientras se decidía salvar a la banca de la quiebra con dinero público, pero sin castigar a sus directivos, sino a las clases subalternas, que sufrieron los rigores de las medidas de austeridad dictadas por la troika (la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Central Europeo), que entonces gobernaba de facto la Unión Europea, por la presión de los países del norte dirigidos por la Alemania de Ángela Merkel.

En ese contexto, y bajo el mandato expreso de que la devolución de la deuda era la prioridad nacional, según el artículo 135 de la Constitución (modificado con ese propósito), se promulgó la reforma laboral en febrero de 2012, que, fue "extremadamente agresiva", como había anunciado De Guindos en Bruselas, pues los trabajadores perdían derechos conquistados en décadas y quedaban sujetos a humillantes condiciones laborales, mientras los empresarios recibían la ley como un regalo para sus intereses.

La reforma laboral, una de las más duras de la Unión Europea, era una vuelta atrás, realmente una contrarreforma, que aliviaba al capital de la carga de los salarios, de la seguridad social de los trabajadores y de trabas para contratar y despedir.

Se "vendía" como una medida "liberal", necesaria para mejorar la productividad y la competitividad al "flexibilizar el mercado laboral" (un mercado de siervos) suprimiendo trámites burocráticos y facilitando la salida y la entrada de los trabajadores en él, repartiéndose, por poco tiempo, los puestos de trabajo existentes. La ley facilitaba la rotación de los asalariados por los empleos disponibles y su temporal (o permanente, sobre todo en los mayores de 50 años) "almacenamiento" en el paro -el ejército industrial de reserva-, esperando ser contratados cuando hicieran falta. Para aliviar costes al Estado se rebajaron los subsi-

dios por desempleo y congelaron las pensiones, mientras se saneaban bancos, empresas y sectores económicos en crisis con fondos públicos.

La ley laboral de 2012, acompañada de la drástica reducción del gasto social impuesta por las medidas de austeridad, permitió al PP reanudar la remodelación social decidida en 1996, interrumpida por la inesperada victoria de Zapatero en 2004 -un *gobierno ilegítimo*-, para desatar una ofensiva contra las clases subalternas, que facilitara la concentración de riqueza en las clases altas, siguiendo el lema reaganiano de que "los pobres tienen demasiado y los ricos demasiado poco". Como así ocurrió.

La contrarreforma "rajoyana" abrió dos brechas -en la duración de los contratos y en los salarios- entre los viejos y los nuevos empleos. En adelante, el nuevo empleo sería malo, precario, temporal, con jornadas extenuantes y salarios de subsistencia. Los efectos negativos fueron tremendos. Véanse, Roca, J. M., "El programa secreto de Rajoy", *Trasversales* nº 26, junio 2012; "¡Hasta nunca!", *Trasversales* 38, julio 2016, y "La herencia de Rajoy", *Trasversales* nº 38, edición digital, extra de elecciones, junio 2016, y Luis M. Sáez, "La España despeñada", *Trasversales* nº 41, junio, 2017.

En promedio, el poder adquisitivo de los salarios en 2015 retrocedió al nivel de la recesión de 1993. Tres millones de personas dejaron la clase media para descender de estrato social; la clase baja de la sociedad se despeñó y amplió, pasando de representar el 27% de la población, en 2007, al 38,5% en 2013. Había un millón y medio de familias con todos los miembros en paro, 800.000 hogares sin ningún ingreso y 500.000 en pobreza severa. En 2015, tres millones y medio de personas sobrevivían con menos de 350 euros al mes [Red Europea contra la pobreza y la exclusión social (EAPN), 2015]. El 14% de las familias tenía dificultades para hacer que sus ingresos llegasen a final de mes. Para miles de personas sobrevivir cada día era un

milagro. La pobreza se amplió en un millón de personas y todavía en 2019, cuando parecía que los efectos de la recesión habían pasado, había en España 4,5 millones de personas en situación de pobreza severa. La contrarreforma laboral de 2012 redujo la capacidad reivindicativa de los sindicatos y las posibilidades de los asalariados de detener la ofensiva de las patronales y la derecha política. Como inseparable complemento, se promulgó una nueva ley de seguridad ciudadana -ley mordaza- para facilitar su aplicación sin resistencia y sofocar las previsibles protestas por su dureza y por la abusiva interpretación por parte de empresarios con pocos escrúpulos, que fueron muchos.

La gran recesión y las medidas de austeridad tuvieron efectos negativos a largo plazo, debidos, en buena parte, a la permanencia de la misma ley laboral de excepción y luego a los negativos efectos de la pandemia del coronavirus sobre la economía y el empleo, en particular, sobre el empleo de jóvenes y mujeres.

¿Quiénes son los aliados políticos de los trabajadores?

La propuesta de izquierda debería ser recuperar lo perdido, al menos en parte, para suprimir la temporalidad, acortar la jornada laboral, elevar los salarios, devolver vigencia a los convenios y, más importante aún, devolver la dignidad a los trabajadores. Pues de eso se trata, de vivir con dignidad, trabajando en las condiciones fijadas como un derecho por la Constitución, o vivir dependiendo de la voluntad de quienes pueden ofrecer, como una dádiva generosa, un empleo bajo cláusulas serviles.

Esto era lo que la nueva ley laboral, defendida por Yolanda Díaz, debía corregir por encima de la intención inicial, que era derogar la ley de 2012 -lo deseable-, o reformarla, para aprobarla con el mayor acuerdo, que era lo posible. Empeño aún difícil de llevar a cabo, a tenor del escaso apoyo político recibido en el Congreso a la hora de ser aprobada.

Por la dinámica del sistema, parece lógico que los representantes directos de las fuerzas del capital y del trabajo tengan dificultades para entenderse, pero la debilidad de la conflictividad laboral y la ausencia de movilización social en favor de la reforma, así como los buenos oficios y la capacidad de negociar de la ministra de Trabajo han conseguido sentar a patronales (CEOE y CEPYME) y sindicatos (CCOO y UGT) en una mesa y tras largas deliberaciones llegar a un acuerdo, que ha sido avalado por los otros ministerios concernidos y por la Unión Europea. No es el primero, pues se han firmado una docena más con dichos actores.

Antón Costas ("Elogio del acuerdo para la reforma laboral", *El País*, 1/2/2022), presidente del Consejo Económico y Social, celebraba el clima de consenso, resaltaba la importancia del acuerdo ante cambios trascendentes -económicos, tecnológicos, demográficos, geopolíticos y ambientales- y recomendaba que el apoyo político a esta ley, como a otras reformas sociales, superara la escueta mayoría necesaria.

En vista de cómo transcurrió la sesión del día 3 de febrero en el Congreso, la advertencia de Costas resultó casi profética, o incluso utópica, pues la reforma laboral estuvo a punto de irse a pique por falta de apoyo político. Se aprobó por la exigua mayoría de un voto de diferencia: 175 síes, 174 noes.

La nueva ley laboral quedó aprobada por chiripa, con el voto raspado de un diputado del PP que se confundió al votar a favor desde su casa. Resultado que se presta a varias lecturas, a sospechas y a una constatación preocupante sobre los apoyos del Gobierno.

Votaron a favor los diputados del PSOE, de Ciudadanos, que acudió en socorro del Gobierno, del PDeCat, de Más País, Compromís, PRC, Coalición Canaria, Nueva Canarias y Teruel Existe. También los de UP, claro está, aunque con un voto menos, el del sancionado Alberto Rodríguez, cuyo escaño se mantiene vacío como muestra de

infantil protesta. Un gesto que puede salir muy caro cuando se trata de contar votos y no de medir lealtades.

Fueron contrarios, PP, Vox, UPN y Foro Asturias, los defensores de la ley de Rajoy, es decir, los permanentes adversarios de los trabajadores y sus familias, los patriotas que dictaron unas condiciones de trabajo leoninas para más de 20 millones de sus compatriotas que viven con sus familias de un empleo y un salario.

Nada extraño en partidos de la derecha, que parecen guiados por aquel alarido de Andrea Fabra referido a los parados -*¡Que se jodan!*-, pero sí paradójico en Junts y en los desleales socios del Gobierno -ERC, PNV, Bildu, CUP y BNG-, que reaccionaron como si representaran a los rentistas locales, anteponiendo la identidad nacionalista a un problema social, y general, como es una reforma laboral que afecta a los trabajadores de toda España.

De no haber sido aprobada milagrosamente la reforma, a ver con qué cara se presentaban en sus respectivas naciones, para explicar a los trabajadores que, por el bien de la patria, habían rechazado una reforma laboral que mejoraba su situación y que, por tanto, seguían bajo las draconianas condiciones dictadas en su día por el denostado "Gobierno del 155", calificado también de fascista.

Mención aparte merecen ERC y Bildu, modelos de oportunismo y deslealtad. Ambos rechazaron los presupuestos que en 2019 provocaron la repetición de las elecciones generales y, en enero de 2020, permitieron con su abstención que Sánchez fuera investido presidente por dos votos de diferencia (167/165). Además de, a la reforma laboral, ERC ha negado apoyo al Gobierno en otros asuntos importantes, como la prórroga del estado de alarma durante la pandemia y en los fondos europeos. Dado que ambos son socios preferentes de UP, parece que la "confluencia" fluye sólo en un sentido.

Por la repercusión sobre la economía en general y por cómo afecta a la vida cotidiana de millones de personas de todas las

edades, la elaboración y la aprobación de la nueva reforma laboral ha dibujado un retrato de los agentes sociales y de la clase política, donde los primeros salen mejor parados que los segundos.

Estar a favor o en contra de mejorar las condiciones de vida y trabajo de más de 20 millones de asalariados para que puedan tener una existencia lo más digna posible, es un rasgo que define una posición de clase. En contra están quienes defienden la libertad del capital a expensas de todo lo demás, en un capitalismo salvaje actuando sin limitaciones legales ni morales, que es otra posición de clase.

Para los partidos que se dicen de izquierda, el apoyo a medidas que moderen, al menos, el efecto destructor de ese capitalismo y mejoren la vida de los trabajadores y sus familias no es solo una prioridad política, sino una cuestión de ética, incluso de estética, de tratar de parecer de izquierda y de serlo.

Es como un barómetro que mide el verdadero carácter de clase de los partidos que se definen de izquierda por encima de sus proclamas, o como una línea divisoria que señala quiénes son los aliados de los trabajadores, donde quiera que estos residan, y quiénes son únicamente unos oportunistas.

Madrid, 20 de febrero de 2022